

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL
CIRCUITO DE SANTA MARTA
Calle 5 No. 5-63 Edificio Benavides Macea
Correo Electrónico: j03lcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 322 234 4186

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CARVAJA
DEMANDADOS: PROCESOS DE LA COSTA S.A.S Y
E.S.E. ALEJANDRO PROSPERO REVEREND.

RADICADO: 2021-00322-00

Santa Marta, Ocho (8) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Una vez revisado el expediente, encuentra el Despacho que, por secretaria se cumplió con la orden impartida por este Despacho en audiencia pública de fecha diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), esto fue realizar la notificación al agente liquidador de PROCESOS DE LA COSTA S.A.S. hoy en liquidación, DR. ISACC JOSE CANTILLO SARMIENTO.

Por anterior, es procedente fijar nueva fecha y hora para realizar nuevamente la audiencia de CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS, establecida en el artículo 77 del C.P. DEL T. Y DE LA S.S., modificado por la Ley 1149 de 2007, en razón a que se decretó la ilegalidad de la ya surtida. En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE

FIJAR el DÍA DOS (2) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A PARTIR DE LAS 10:00 DE LA MAÑANA como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS, establecida en el artículo 77 del C.P. DEL T. Y DE LA S.S., modificado por la Ley 1149 de 2007. Se les advierte a las partes y a sus apoderados que la asistencia es obligatoria. **AUDIENCIA MODALIDAD VIRTUAL.**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

MONICA PATRICIA CARRILLO CHOLES

JUEZA

Firmado Por:
Monica Patricia Carrillo Choles
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0042b9ed9eb7f2c4017ab7feed75255ea4f74eb972e4ff3705f1a5680f19fb2d**

Documento generado en 08/05/2024 03:53:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>